

## Relatoría

### ENCUENTRO INTERNACIONAL CENTROAMERICANO

## “ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DE LA COOPERACIÓN CON PUEBLOS INDÍGENAS EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA”

**Fecha:** 1, 2 y 3 de Diciembre de 2015.

**Lugar:** Centro de Formación de la AECID en La Antigua, Guatemala.

**Objetivo:** El objetivo del encuentro es apoyar el diseño de planes de acción en el marco de la cooperación española y sus socios con los pueblos indígenas en Centroamérica, teniendo en cuenta los avances y desafíos de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde un enfoque de derechos humanos.

**Cómo:** Promoviendo políticas públicas con pertinencia étnica, favoreciendo el fortalecimiento de las organizaciones indígenas centroamericanas, su participación en foros internacionales y facilitando procesos de diálogo con los distintos actores que inciden en la agenda de desarrollo. Se abordarán los mecanismos de acceso a la justicia (estándares internacionales y regionales de los derechos de los pueblos indígenas, indicadores de consulta previa), el enfoque de género, cambio climático y biodiversidad, iniciativas de promoción cultural y planes nacionales de acción.

**Participantes:** Organizaciones Indígenas y representantes gubernamentales de los países de la región centroamericana junto con personal técnico de las Agencias Organizadoras (AECID, Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe al Pacto Mundial de Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Secretaría General Iberoamericana). Se invitarán a empresas que operan en la región (casos de consulta previa) y al PNUD y a la CEPAL como organismos facilitadores de procesos de diálogo, cooperación técnica y mediación.

**Martes 1 de diciembre de 2015:**

#### **INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ENCUENTRO**

- Invocación indígena.
- **Ignacio Ayala** (Director Centro Formación AECID La Antigua).
- **Eva Buendía** (AECID). Coordinadora Programa Indígena. Presentación, actualización de las líneas de trabajo y objetivo del taller.
- **Diana Chávez** (Oficina Regional del Pacto Global de NNUU en ALC).
- **Guillermo Fernández Maldonado** (Oficina Regional de OACNUDH en América del Sur).
- **Carmen Rosa Villa Quintana** (Oficina Regional de OACNUDH en Centroamérica). [Video Grabado](#).
- **Carlos Hernández Calzada** (Oficina Subregional de la SEGIB para México, el Caribe y Centroamérica). [Lectura de palabras enviadas para la ocasión](#).
- **Myrna Cunningham** (Vicepresidenta 1ª Fondo Indígena). Facilitadora.
- **Jose Luís Menéndez** (Viceministro de Patrimonio Cultural de Guatemala).
- Presentación participantes → **Myrna Cunningham**

Tras la invocación, realizada por una de las asistentes indígenas, se comienza con el acto. Una vez presentado el mismo por el [Director del Centro de Formación](#), [Eva Buendía](#) describe el encuentro, centrando la importancia del mismo y de que sea el primero de muchos, precisamente en La Antigua, foco de la Comunidad Temática de Conocimiento de la AECID relativa a pueblos indígenas. Se han hecho talleres similares en los Países Andinos con un resultado muy satisfactorio. El objetivo, en todo caso, es fomentar espacios de diálogo para poder concretar acciones para el seguimiento y la implementación de lo dispuesto en el documento final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de 2014.

[Diana Chávez](#) agradece la confianza de la AECID y la SEGIB en la encomienda de este proyecto, poniendo en valor la manera de trabajar de Global Compact en el tema de la consulta previa, básico en la construcción de políticas públicas en la zona.

[Guillermo Fernández Maldonado](#), hace hincapié en la importancia que este tema tiene para todas las partes, pasando de ser un tema puramente jurídico a un tema de alcance horizontal, que requiere de un esfuerzo adicional por parte de todos los actores, cada uno en su rol y expandiéndose a todas las áreas del conocimiento.

[Carmen Rosa Villa](#), felicita la celebración de este encuentro y describe el trabajo que se ha hecho al respecto desde la Oficina Regional en Centroamérica del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Para [Myrna Cunningham](#), centra su presentación en la importancia de coordinar los planes nacionales (mandato de la Conferencia Mundial de 2014) con los planes de acción de los pueblos indígenas.

El [Viceministro Jose Luis Menéndez](#) incide en la importancia que tiene para la región y en concreto para Guatemala, la implementación de una agenda de cooperación concreta, con un nuevo escenario para implantación de todas las iniciativas relativa a pueblos indígenas.

Se lee carta de bienvenida por parte de Carlos Hernández Calzada (SEGIB), felicitando la iniciativa y disculpándose por no haber podido estar presente por un problema en su conexión aérea desde México.

**Sesión 1: Protección de los derechos de los pueblos indígenas en el sistema universal y regional de los derechos humanos**

- Estándares internacionales de protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas. **Guillermo Fernández Maldonado** (OACNUDH).
- El derecho a la identidad cultural en el sistema interamericano de protección de los derechos de los pueblos indígenas. **Nerea Aparicio** (Ex Especialista Principal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH)
- Ronda de comentarios, preguntas y respuestas

*“Moderador y Comentarista: **Ariel González** (Consejero Relator Consejo Indígena de Centroamérica-CICA)”*

Guillermo Fernández Maldonado (OACNUDH – Colombia), hace un recorrido por los derechos que tienen reconocidos los pueblos indígenas, explicando cuales son las obligaciones de los Estados, las obligaciones de los actores no estatales y los distintos sistemas de protección y defensa de los derechos humanos que tienen los pueblos indígenas.

Nerea Aparicio (Ex CIDH), explica el rol de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como conclusión, se incide en que la CIDH ha reiterado que “reconoce (...) la importancia del desarrollo económico para la prosperidad de los pueblos en este hemisferio, pero también reconoce que al mismo tiempo, las actividades de desarrollo deben ir acompañadas de medidas adecuadas y efectivas para garantizar que las mismas no se lleven a cabo a expensas de los derechos fundamentales de las personas que puedan ser particular y negativamente afectadas, incluidas las comunidades indígenas y el medio ambiente del que dependen para su bienestar físico, cultural y espiritual”.

En la ronda de preguntas, algunos representantes indígenas hacen referencia a que, pese a que la normativa internacional y los sistemas de protección son los referidos, las realidades dentro de cada uno de los países son bien distintas, y dichos derechos no se aplican al día a día de los pueblos indígenas.

**Sesión 2: Situación de los derechos de los pueblos indígenas en los Foros internacionales.**

- Papel del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de NNUU. **Álvaro Pop** (miembro del Foro Permanente).
- Mandato de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas – Objetivos de Desarrollo Sostenible. Indicadores. **Myrna Cunningham** (Asesora del Presidente 69ª AGNU):
- Papel de la CEPAL en la promoción de los derechos de los Pueblos indígenas. **Fabiana del Popolo** (CEPAL). Videoconferencia.
- El rol de los mecanismos Internacionales de protección de derechos humanos, con pertinencia en los pueblos indígenas. **Sara Nuero** (OACNUDH – Panamá). Videoconferencia
- Ronda de comentarios, preguntas y respuestas.

*“Moderadora y comentarista: **Laurence Klein** (PNUD)”*

Alvaro Pop hace un recorrido cronológico describiendo la creación de los distintos instrumentos del Sistema de Naciones Unidas al respecto de los pueblos indígenas (Mecanismo de Expertos, Foro Permanente, Relator Especial...)

Fabiana del Popolo (CEPAL), describe parte del trabajo de la CEPAL, e incide en la importancia de la desagregación de los datos estadísticos, que en media pueden parecer aceptables en la región, pero que desagregados, arrojan grandes desigualdades, siendo uno de los grupos más castigados, precisamente el de los pueblos indígenas, a nivel de pobreza, indicadores educativos, de salud, etc.

Sara Nuero (OACNUDH – Panamá), incide en la importancia del uso de los mecanismo internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas. Especialmente importante el Examen Periódico Universal que el Consejo de Derechos Humanos solicita periódicamente a los distintos gobiernos. Es importante que estos informes incorporen una parte específica de pueblos indígenas, para que se puedan emitir recomendaciones al respecto.

Myrna Cunningham hace un detallado recorrido por el proceso que desembocó en la celebración de la Cumbre Mundial de 2014, y a su vez incide en la importancia del diseño e implementación de los distintos Planes de Acción de los distintos países.

**Sesión 3: Avances en la Construcción de Planes Nacionales de Acción**, en cumplimiento del mandato de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas.

- La Experiencia de El Salvador. **Sandra Maritza Guido Cortez**. Dirección General de Desarrollo Social Integral. Presidencia de la República. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Debate: Situación en el resto de países centroamericanos.

*“Moderadora y facilitadora: **Myrna Cunningham**”*

Sandra Guido habla del caso concreto de El Salvador en lo referente al Plan de Acción fruto del mandato de la Conferencia Mundial de pueblos indígenas. Actualmente está en fase de incorporación de insumos surgidos de las consultas a las distintas instancias de las instituciones públicas. Esto da pie al debate sobre la situación en los distintos países.

**Sesión 4: Papel de Organismos Regionales para la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.**

- El Papel del FONDO INDIGENA. **Myrna Cunningham**, 1ª Vicepresidencia FI. Representante Indígena Nicaragua. **Eva Buendía**, 2ª Vicepresidencia FI. Representante Gubernamental España.
- El papel de la SEGIB. **Leticia Casañ** (SEGIB). Video grabado.
- Ronda de comentarios de representantes indígenas y gubernamentales de los países centroamericanos acreditados.

*“Moderadora y comentarista: **Nerea Aparicio** (Ex Especialista Principal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH)”*

Puesto que estaban presentes la mayoría de delegados gubernamentales e indígenas del Fondo Indígena, Eva Buendía hace una ronda dinámica de opiniones al respecto de las funciones, las fortalezas y las debilidades del Fondo Indígena, lo cual genera debate y da pie a que, a continuación, Myrna Cunningham haga una presentación descriptiva del Fondo, su funcionamiento y sus Programas Emblemáticos.

Como representante de la SEGIB-Madrid, Leticia Casañ manda un vídeo en el que contextualiza la participación y co-financiación del evento por parte de la SEGIB y pone el punto de mira en el rol de la SEGIB como organismo regional, así como el papel de facilitador para la aplicación real de los derechos de los pueblos indígenas. Especial incidencia en el apoyo al funcionamiento del Fondo Indígena y a la participación en estos espacios de diálogo en referencia a la Consulta Previa.

**Sesión 5: Contextualización: Defensorías de los países de la región centroamericana. Avances y desafíos pendientes.** Mesa Redonda con las Defensorías centroamericanas presentes.

- Pedro Antonio Padilla (México).
- Bayron Paredes (Guatemala).
- Jany del Cid (Honduras).
- Jessica Rosa María Torres Castillo (El Salvador).
- Majorie Herrera (Costa Rica).

*“Moderadora y comentarista: Laurence Klein (PNUD)”*

Exposición por parte de las distintas Defensorías presentes en el Encuentro. Existe acuerdo en la importancia de luchar por la consecución efectiva de los derechos de los pueblos indígenas, cada uno desde su rol en sus respectivos países.

Como conclusión más representativa, hay evidencias de falta de coordinación entre las distintas Defensorías, lo cual se valora por todas las partes como necesario. Compartir criterios, procedimientos y procesos sería clave para el éxito de la implantación de los derechos de los pueblos indígenas en la región.

**Miércoles 2 de diciembre de 2015:**

**Sesión 6: Participación política indígena para el fortalecimiento de la democracia intercultural:**

- Experiencias relevantes de participación indígena en espacios públicos de toma de decisiones. **Ana Laynez Herara**. Autoridad Indígena IXIL NEBAJ QUICHE (Junta Directiva Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas).
- Autonomías indígenas y gobierno propio. Experiencia de Panamá. **Vicente González**. (Secretario general del congreso general Guna. Panamá.)
- Participación indígena en la definición de políticas públicas inclusivas e interculturales. **Geyner Blanco** (Asesor de Asuntos Indígenas. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica).
- Instancias y mecanismos oficiales de procuración de justicia indígena: jueces y juzgados indígenas, derecho consuetudinario. **Irene Gallego** (Viceministro de Asuntos indígenas de Panamá).
- **Grupos de Trabajo multisectorial** por países, y presentación posterior en plenario.

*“Moderador y comentarista, Guillermo Fernández Maldonado (OACNUDH)”*

Ana Laynez: Habla de la necesidad de coordinar todo el sistema descrito y el proceso actual con los sistemas ancestrales indígenas porque es un tema clave y permitirá el desarrollo. El estado les ha invisibilizado sistemáticamente, pero se está avanzando como fruto de las luchas sociales. Por otra parte, la participación de la mujer es escasa. El machismo es totalmente estructural. Es importante gestionar un proceso de descolonización integral. Incorporar a la mujer en el sistema, por ejemplo ella es autoridad ancestral, además de alcaldesa, frente a 52 alcaldes y ella misma fue víctima de violencia. Esto le motiva a seguir en la lucha.

En resumen, hace hincapié en los siguientes aspectos:

- Debe prevalecer respeto a todas las partes implicadas.
- Promover sistemas de tenencia de tierras.
- Garantizar seguridad jurídica de tierras y territorios.
- Apostar por el consentimiento previo libre e informado.
- Garantizar diálogos transparentes entre pueblos indígenas.
- Aplicar tratados, convenios internacionales entre pueblos indígenas y estados, para la implementación de derechos pueblos indígenas.
- Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas como garantes de la relación con el estado.
- Desmilitarización de las comunidades.
- Promover igualdad entre hombres y mujeres.
- Proteger madre tierra, ríos, fauna, signos de vida para todo ser vivo.

Vicente González incide en los elementos necesarios para tener una buena autonomía comarcal, entendida ésta como autonomía política, económica, cultural y territorial. Estos elementos serían los siguientes:

- El territorio.
- La cultura.
- La administración de los recursos naturales.

- El fortalecimiento de las organizaciones originarias.
- Sistemas Educativos propios.
- Sistemas de salud,.
- Alimentación.

Como caso concreto, expresa su preocupación, a nivel turístico y pese a la normativa que protege de instalaciones hoteleras terrestres a la zona que los gunas habitan, por la proliferación de “hoteles flotantes”, que escapan a dicha normativa pero que tienen un gran impacto en la vida de la comunidad y en la sostenibilidad medioambiental.

El viceministro panameño Irene Gallegos articula su intervención alrededor de las instancias y mecanismos oficiales de procuración de justicia indígena en el país: jueces y juzgado indígenas así como derecho consuetudinario. También hace un recorrido por las distintas leyes que se incluyen en la constitución panameña y que reconocen los derechos de los pueblos indígenas.

Geyner Blanco explicó que el enfoque del Ministerio de la Presidencia de Costa Rica se basaba en:

- Principio de legalidad
- Cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por el Estado de Costa Rica, que al tratarse de derechos humanos, tienen el mismo rango constitucional
- Enfoque de derechos humanos
- Diálogo
- Construcción pacífica de soluciones integrales

A continuación se trabajó en grupos por países, donde tanto organizaciones indígenas, gobiernos, defensorías y Agencias, expusieron sus opiniones y llegaron a las siguientes conclusiones, presentadas posteriormente en plenario:

COSTARICA: Necesaria mayor articulación entre la CONAI y los pueblos indígenas. Desde la defensoría se reconocen dificultades al respecto. Aunar esfuerzos para clarificar y hacer ejercicio adecuado de roles de cada actor. Pensar manera colectiva y conjunta para lograr el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas.

EL SALVADOR: Cuatro aspectos básicos:

- Fortalecer la participación institucional de los pueblos indígenas. No hay una oficina de rango estatal que se dedique exclusivamente a ellos.
- La política pública tiene que favorecer la participación política de los pueblos indígenas.
- Hay que mantener en agenda la ratificación del convenio 169 de la OIT.
- Fortalecer proceso de rescate de identidad para que al revisar el censo de población y vivienda se evidencie la situación de los pueblos indígenas.

GUATEMALA:

- Hay que partir de un país eminentemente indígena, población mayoritaria. El tratamiento debe ser desde esa perspectiva.

- Reconocimiento, respeto y fortalecimiento de las autoridades indígenas desde su especificidad, pero hay un modelo ancestral general que hay que respetar y fortalecer.
- Buscar vínculos entre todos, con respeto.
- Crear Incidencia a nivel del estado.
- En el tema de la consulta previa existe un choque frontal. Hay que tomar pequeñas acciones, si se espera a aceptar el tema de consulta en su totalidad no se va a avanzar en nada. Papel de la cooperación, propiciar espacios de dialogo, facilitador de comunicación, apoyar en procesos de sistematización.

HONDURAS: Se ha intentado que haya gobernanza pero no es fácil porque por la propia diversidad de los pueblos existe mucha dualidad de competencias. En consulta previa todo apunta a la definición de territorio, necesario intercambio de experiencias a nivel de la región para fortalecer la gobernanza. Importante hacer incidencia en los estados.

MEXICO: Necesaria la visualización como contrapartes de todos los implicados en el proceso negociación, para armonizar y crear compromisos mutuos, trabajo transversal incluyendo con gobiernos, civiles, iniciativa privada. Alianzas, lazos afectivos, compartiendo capacitación, recursos, siempre tratando a los pueblos indígenas como contrapartes no como beneficiarios. Monitoreo y evaluación de las intervenciones, necesario para trazar rutas críticas de acción, para fortalecer modelos de gobernabilidad.

NICARAGUA: Existen distintos niveles de gobernanza, regiones autónomas, regiones especial reconocida a través de un decreto. En las RA, donde ya están reconocidas los gobiernos autónomos el problema es que coexisten con las delegaciones del gobierno central. Todo el marco jurídico es amplio, como 100 leyes, y no es bien conocido ni por las autoridades indígenas ni por las delegaciones del gobierno central. Sería muy útil hacer un trabajo de síntesis y divulgación y formación, sensibilización a ambos gobiernos para tratar de encajar un rol y otro.

PANAMA: Nuevos modelos de gobernanza. Existe un modelo denominado congreso general y consejo (7 consejos guna), donde se toman decisiones importantes. Hoy necesitan una revisión. Se toman decisiones importantes en esa estructura guna. La mujer indígena juega un rol muy importante. La recomendación es el modelo de gobernanza guna, aunque necesita una revisión.

#### Sesión 7: Empoderamiento de las mujeres indígenas.

- La experiencia del programa emblemático Mujer Indígena de Fondo Indígena. **Otilia Lux de Coti** (miembro del Equipo Gestor del FI).
- Experiencias en procesos de formación en Centroamérica y México. **Teresa Zapeta** (Presidenta de la Alianza de Mujeres indígenas de Centroamérica y México).
- El rol de las mujeres líderes de la agricultura familiar y en la soberanía alimentaria. **María Raquel Vaquez Vasquez** (Alianza de Mujeres Rurales) y **Guadalupe García** (REDMURIC).
- Iniciativas de promoción del arte indígena protagonizadas por mujeres indígenas de Panamá. **Dialys Ehrman**. (Panamá).
- **Grupos de Trabajo multisectorial** por países, y presentación posterior en plenario.

*“Moderadora y comentarista: **Myrna Cunningham**”*



Otilia Lux de Coti expone con detalle las características del Programa Emblemático MUJER INDIGENA del Fondo Indígena, ejecutado a través de la articulación de acciones comunes entre las Redes internacionales de Mujeres Indígenas

Teresa Zapata, describe los procesos de formación de la Alianza de mujeres indígenas, diseñados por mujeres indígenas para mujeres indígenas.

María Raquel y Guadalupe, exponen sobre el aporte de las mujeres a la economía, el aporte milenario de las mujeres a la agricultura. Las mujeres son las que descubrieron la agricultura, la relación entre tierra y fases lunares, relacionándolo con la concepción... Aporte clave de las mujeres a la supervivencia de la humanidad. Mucho que aportar a nivel de conocimientos ancestrales, etc.

Dialys Ehrman hace una exposición al respecto de las potencialidades del arte indígena, en concreto de su pueblo, los guna de Panamá, desde un punto de vista a nivel local, nacional y también internacional, y cómo esto puede influir en el crecimiento económico de la comunidad.

A continuación se trabajó en grupos por países, donde tanto organizaciones indígenas, gobiernos, defensorías y Agencias, expusieron sus opiniones y llegaron a las siguientes conclusiones, presentadas posteriormente en plenario:

PANAMA: Acceso de la mujer guna a la toma de decisiones. Los tomadores de decisiones del congreso guna son hombres. La mujer tiene que sentirse con liderazgo para jugar ese rol. Para fortalecer la participación de la mujer hay que hacer esfuerzos. El plan de desarrollo planteado en Panamá es una oportunidad pero sin embargo solo hay un párrafo que se refiera a la mujer, pero todavía no está cerrado y habría que reabrir y enfatizar. Además la mujer debería tener su propio plan propio diferenciado. Acceso a la información. La información es poder.

MEXICO: Articulación con otras organizaciones, con organismos internacionales, con academia, para beneficiar no solo a los pueblos indígenas, sino a toda la sociedad. Ver como fluye la comunicación hacia dentro de la comunidad y hacia otros espacios. Artistas, hay vacío porque no existe el tema de la propiedad intelectual para pueblos indígenas, para sus conocimientos y saberes. Fortalecer la identidad de los pueblos porque hay una pérdida de identidades propias.

HONDURAS: La mujer tiene el mismo poder sobre tierras que los hombres. Migración. Factor importante que la gente que emigra son indígenas y las comunidades viven pendientes y dependientes de la llegada de remesas y no focalizan en su desarrollo sostenible y propio.

GUATEMALA: Todo lo que se haga tiene que ser desde perspectiva de pueblos indígenas. Se ve las mujeres como víctimas. La sociedad civil, universidades, también son actores necesarios. Hay que revisar la institucionalidad pública, los espacios abiertos para el seguimiento y aplicación de derechos específicos de las mujeres, como las unidades de género de las instituciones públicas. Revisar las acciones que se está implementando, los recursos con los que cuentan esas unidades, etc.

EL SALVADOR. Cuatro temas en los que incidir. Todo ello se puede conseguir en la buena definición e implementación de los planes de acción de país:

- Derecho a la identidad cultural. Saber ancestral de mujeres indígenas, políticas que favorezcan empoderamiento.
- Política educativa y lingüística apropiada para las comunidades indígenas.
- Promoción del empoderamiento productivo de la mujer.
- Participación política de la mujer.

COSTA RICA: Luchar por la igualdad, mismos derechos, garantías, etc. Fundamental la participación de la mujer en todos los ámbitos. Mujeres en instituciones públicas. El movimiento de ayuda a las mujeres, se apuesta su presencia en puestos de decisión. La participación es fundamental y para eso hay que crear los mecanismos idóneos, importante la capacitación, la concienciación, etc. Empoderamiento de las mujeres. Alianzas entre organismos para conseguirlo.

**Sesión 8: Desarrollo desde la perspectiva cultural indígena.**

- Cultura y desarrollo indígena, **Araceli Sánchez Garrido** (AECID, DRCC).
- Resultados de los Encuentros de Comunicadoras indígenas que se celebró en el CC de España en México en octubre sobre el proyecto de “laboratorio de ciudadanía digital”. **Rodrigo García** (CC México AECID).
- Expertas Comunicadoras Indígena Centroamericanas. **Guadalupe Martínez Pérez e Isabel Flota Ayala**.
- Ronda de comentarios, preguntas y respuestas.

“Comentarista: **Araceli Sánchez Garrido** (AECID)”

Araceli Sánchez Garrido presenta la nueva estrategia de cultura y desarrollo e la cooperación española y sus lineamientos con los derechos de los pueblos indígenas, sin duda, de total aplicación al desarrollo de los mismos.

Rodrigo García, explica el proyecto de comunicadoras indígenas, y como se trabaja de manera horizontal con las comunidades para difundir y para hacer viral (en nomenclatura internauta) lo que se genera desde las comunidades (twitter, Facebook, etc.) Hay que buscar socios de coordinación horizontal para obtener todo el know how de las comunidades. No se trata de crear periodistas sino de potenciar las redes para hacer llegar la realidad de las comunidades.

Guadalupe Martínez Pérez e Isabel Flota Ayala dan detalles de este proyecto desarrollado en México y organizar una actividad de grabación de videos en grupos que resulta muy productiva para su posterior debate, como ejemplo de cómo generar una información y como difundirla en la red.

### **Sesión 9: Protección de la biodiversidad y cambio climático (I)**

- Convenio de NNUU sobre la Diversidad Biológica de 1992. Video grabado. **Maite Martín Crespo y Mónica Ruiz Bustos**. (AECID).
- El papel de la Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza - UICN. **Ursula Parrilla** (UICN Guatemala).
- Propuestas indígenas ante la COP 21. **Florina López** (Presidenta del Foro de Mujeres Indígenas por la Biodiversidad).
- Ronda de comentarios, preguntas y respuestas.

“Moderador y comentarista: **Jesús Molina**. Coordinador OTC AECID Costa Rica Enfoque de la Cooperación Española. ARAUCLIMA.”

Maite Martín Crespo y Mónica Ruiz exponen la visión de la AECID al respecto de la aplicación del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y en concreto su artículo 8.1.j, que afecta directamente a los pueblos indígenas.

Úrsula Parrilla describió el trabajo tanto a nivel nacional (Guatemala), regional como mundial de la UICN y presentó un mapa de bienes naturales realizado en Centroamérica, que está en proceso de sistematización informática y que sería replicable en otras regiones o países.

Florina López explica las propuestas que, supuestamente, se están debatiendo en estos mismos días (1, 2 y 3 de diciembre 2015) en la COP21 de París

Jesús Molina, describió a grandes rasgos el programa regional temático ARAUCLIMA de la AECID y cuáles podrían ser las múltiples sinergias con los pueblos indígenas.

### **Resumen y clausura de las Jornadas 1 y 2**

Myrna Cunningham resume las conclusiones que se han ido recogiendo en las jornadas de trabajo:

- En cuanto a las mujeres indígenas, hay que perder el miedo, ganar autoestima, confianza, liderazgo. Para ello se requieren espacios, capacitación, relaciones entre instituciones, fortalecer espacios de participación, articular redes de mujeres y con otros sectores. No es solo responsabilidad de las mujeres, muy importante trabajarlo con hombres. Trabajar los factores estructurales que generan los distintos tipos de violencia que afectan a la mujer dentro de la comunidad, dentro del hogar y frente a las instituciones. Que la comunidad internacional no vea a las mujeres como víctimas, sino como titulares de derechos.
- Necesidad de espacios de diálogo transparente y sin represalias. Hay diversidad de planteamientos, diversidad de opciones desde los propios pueblos indígenas. Y también enormes desconfianzas sobre los estados y sobre el sector privado.
- Como pueblos indígenas gozamos de derechos colectivos, sin embargo hay una

limitante que es la capacidad de los estados para asegurarlo.

- Como región hay que estar orgullosos y contentos de contar con sistema interamericano de derechos humanos, que quisieran tener en África o en África.
- Desafío 1: El desafío es cómo se relaciona la normativa a nivel global con la implementación a nivel local.
- Desafío 2: Otra necesidad sería la necesidad de coordinar a las defensorías entre sí, mucho que aprender.
- Desafío 3: Creación de salvaguardas no sólo internacionales, también nacionales.
- Desafío 4: ¿Qué es lo que está fallando? No describamos problemas, vayamos a las soluciones, como desarrollar capacidades de los funcionarios y los estados, de los propios estados, capacidades de los pueblos indígenas, trabajar estrategias, etc.
- Desafío 5: Articular lo global con lo local y lo nacional. Usar los mecanismos de NNUU y todos los instrumentos existentes (Fondo de Contribuciones Voluntarias, etc.). Los pueblos indígenas de América Latina no utilizan los espacios internacionales en toda su potencialidad. No sólo espacios de NNUU, sino también otros (Agencias, CEPAL, SEGIB, Fondo Indígena, etc.).
- Desafío 6: Los Planes de Acción son una oportunidad para traducir lo que dice la Conferencia Mundial y hay que adaptarlo a los ODS, para que no queden como 2 cosas independientes por separado y dos esfuerzos por separado.
- Desafío 7: trabajar intersecciones mujeres/indígenas/rurales/discapacidades.
- Desafío 8: Hay seguir pensando qué podemos hacer cada uno de los actores en cada uno de los aspectos que se han puesto de manifiesto en estas jornadas.

**Jueves 3 de diciembre de 2015:**

INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA JORNADA  
CONSULTA PREVIA

- A cargo de las agencias organizadoras y el centro de formación AECID.
  - a) Objetivos del taller.
  - b) Metodología.
  - c) Participantes.

**Sesión 11: Estándares Internacionales sobre la consulta previa**

- Ponencia magistral. **Mikel Berraondo** (Asesor DDHH del Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe al Pacto Mundial de Naciones Unidas).
- Debate en plenario. Preguntas y respuestas.

**Sesión 12: La situación de la Consulta en la región centroamericana. Visiones sectoriales.**

Mesa redonda entre los diversos sectores para analizar la situación de la implementación de la consulta en la región.

- Representante indígena: **Myrna Cunninham**.
- Representante empresarial: **Laura Castañeda**. (Grupo CEMPRO).

**Sesión 13: Construcción de condiciones para avanzar en la implementación de la consulta.**

- Grupos de trabajo sectoriales para definir elementos que faciliten la implementación de la consulta y los nudos que impiden su correcta implementación.
- Trabajo en grupos sectoriales.
- Presentación en plenario.

## 1) Resumen ejecutivo

El pasado 3 de diciembre se celebró en el Centro de Formación de AECID en la ciudad de La Antigua el I Diálogo Centroamericano sobre consulta previa y debida diligencia empresarial. Este I diálogo regional congregó a diversos representantes de Gobiernos y defensorías, a representantes indígenas, a representantes empresariales y a representantes de agencias internacionales de cooperación. La organización del evento corrió a cargo del Centro Regional de Apoyo al Pacto Global de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la AECID y la SEGIB.

La jornada de trabajo comenzó con un panel de expositores que abordaron la consulta previa desde diversos enfoques. En primer lugar, Myrna Cunninhan, dirigente indígena de Nicaragua, realizó una presentación sobre la situación de la consulta previa desde la perspectiva de los pueblos indígenas de la región. En segundo lugar, Laura Castañeda, gerente de asuntos legales de Cementos Progreso, analizó la situación de la consulta previa

en Guatemala a partir de ejemplos de su propia empresa. En tercer lugar Miguel Ángel Martínez de la Riva, de la Unidad de empresa y desarrollo de la AECID explicó el trabajo que realizan desde su departamento para fomentar la inclusión de empresas en el ámbito del desarrollo. Finalmente, Mikel Berraondo, asesor de derechos humanos y consulta previa del Centro Regional expuso sobre los estándares internacionales de la consulta previa y la realidad regional que existe. Las cuatro ponencias dieron paso a una sesión de preguntas y comentarios de los participantes.

La segunda parte de la jornada se centró en una sesión de trabajo doble. Por un lado trabajaron por sectores para analizar los obstáculos y soluciones que existen alrededor de la implementación de la consulta previa. Y por otro lado se realizó una sesión plenaria en la que cada grupo pudo exponer sus planteamientos y se debatió sobre los contenidos de las diversas propuestas.

Finalmente la jornada acabo con una sesión de conclusiones por parte de las moderadoras, Myrna Cunninham, Diana Chávez y Eva Buendía.

## **2) Obstáculos y recomendaciones para la implementación de la consulta.**

### **a) Representantes de los Pueblos Indígenas.**

Los representantes de los pueblos indígenas identificaron las siguientes cuestiones como obstáculos para la implementación de la consulta previa, dejando claro que no lo consideraban una lista cerrada ya que en un análisis más profundo surgirían muchas más cuestiones:

- a) Todos los Países de la región mantienen sistemas de justicia selectiva, en contra de los derechos de los pueblos indígenas. No existe equidad en el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y mucho menos en su aplicación.
- b) En la mayoría de los Países se echan en falta estructuras indígenas organizadas a nivel nacional con capacidad de incidencia política. En la actualidad no existen estructuras nacionales organizadas.
- c) Cada actor tiene su propia interpretación de la consulta. Los pueblos indígenas la entienden de manera diferente a los Estados o a las empresas.
- d) Todos los Países presentan un problema muy serio de seguridad de los territorios indígenas. Falta mucho reconocimiento y garantía de los territorios indígenas.
- e) La administración del Estado en todos los Países tiene un problema muy serio de corrupción que atenta contra los intereses de los pueblos indígenas.
- f) La violencia, impunidad y criminalización en contra de los pueblos indígenas están muy generalizados en todos los Países
- g) Existe un problema muy serio de discriminación en contra de los pueblos indígenas. No se les reconocen y respetan sus derechos. Los funcionarios públicos suelen tratar de mala manera a los indígenas. Indiferencia, prepotencia, discriminación son características que suelen darse de manera generalidad.
- h) Las comunidades indígenas tienen mucha desconfianza contra todos los actores que llegan a sus territorios.
- i) Los Estados carecen de recursos técnicos, humanos y económicos para implementar los procesos de consulta.

En el apartado de soluciones, los pueblos indígenas identificaron las siguientes propuestas:

- a) En los casos donde ha habido consultas a través de procesos comunitarios deben respetarse la voluntad comunitaria y deben cumplirse los acuerdos.
- b) Se deben realizar programas de fortalecimiento de las instituciones indígenas para que tengan capacidades de negociación.
- c) Hay sensibilizar a las instituciones públicas y a los funcionarios para que conozcan los derechos indígenas y para reducir los niveles de discriminación.
- d) Deben desarrollarse protocolos, reglamentos o metodologías de consulta en cada uno de los países respetando la diversidad indígena.
- e) Se deben acabar con las situaciones de violencia, impunidad y criminalización.
- f) Los Estados deben reconocer la legitimidad de los representantes indígenas y en los procesos de consulta se deben dialogar con las autoridades comunitarias.
- g) Los actores que se sienten en un proceso de negociación deben tener capacidad suficiente para participar en el proceso de consulta. Todos deben ser legítimos por cada sector. Y si en las comunidades negocian las autoridades máximas en las empresas también deben ir las máximas autoridades.
- h) Se deben fomentar los procesos de capacitación en derechos humanos de todos los actores que participan en los procesos de consulta, así como el intercambio de experiencias. .
- i) Hay que diferenciar entre procesos de consulta y procesos de negociación.

#### **b) Representantes Gubernamentales.**

Los representantes de los Gobiernos de la región identificaron los siguientes obstáculos para la implementación de la consulta previa:

- a) Existe un desconocimiento importante del deber de consultar. Muchos actores estatales no tienen conocimiento sobre la obligación que tienen de realizar procesos de consulta.
- b) Todos los Estados tienen una situación de debilidad institucional de los órganos competentes para realizar la consulta.
- c) Los intereses económicos y políticos condicionan la realización de la consulta.
- d) Existe una falta de protocolos, reglamentos o mecanismos para realizar la consulta.
- e) Ausencia de planificación y de presupuestos para realizar los procesos de consulta. No existe información sobre los costes de los procesos de consulta.
- f) Falta de sensibilidad de los Gobiernos sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre el tema de la consulta.
- g) Imposición de mecanismos de consulta por parte de diversos actores. Muchas veces los indígenas imponen modelos de aplicar consultas a través de dirigentes nacionales o estructuras indígenas nacionales que no se coordinan con las comunidades. Otras veces son los Estados o las empresas las que imponen un modelo de realización de consulta.
- h) Falta de incorporar el tema de consulta en la agenda política nacional. Este tema no está presente en la agenda.
- i) Ausencia de mecanismos de diálogo y concertación entre los Estados y las comunidades indígenas. Hay que generar espacios de diálogo.
- j) Falta de capacitación de los funcionarios de los Estados. En su mayoría los funcionarios no conocen los derechos de los pueblos indígenas.

Entre las recomendaciones que los representantes estatales realizaron podemos destacar las siguientes:

- a) Diseñar e implementar programas de capacitación y sensibilización de funcionarios de los Estados sobre derechos de los pueblos indígenas y el derecho a la consulta.
- b) Establecer instrumentos legales para implementar los procesos de consulta con protocolos y reglamentos de aplicación.
- c) Integrar la consulta en la planificación institucional y establecer una asignación de recursos para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y de los procesos de consulta. Las políticas públicas centradas en los pueblos indígenas deben incluir el tema de la consulta.
- d) Los procesos debe ser Transparentes.
- e) Hay que legitimar a los líderes indígenas a través de las instituciones del Estado.

### **c) Representantes empresariales.**

Los representantes empresariales establecieron los siguientes obstáculos para los procesos de implementación de la consulta:

- a) Debilidad del Estado. Los Estados están ausentes en muchas áreas de los países y en muchos casos tampoco tiene credibilidad.
- b) Falta de reglamentación de la consulta en los países. Hay que definir procedimientos, metodologías y reglamentos.
- c) Falta de criterios para determinar la legitimidad de los actores. Hay que establecer mecanismos que permita definir quienes son los actores legítimos para realizar la consulta.
- d) Falta de respeto de los derechos de los pueblos indígenas, evasión de responsabilidades por parte de los Estados y violencia en contra de los pueblos indígenas.

Entre las recomendaciones que plantearon podemos destacar las siguientes:

- a) Necesidad de fortalecer el Estado para que pueda afrontar los procesos de consulta. No solo desde el punto de vista económico sino también se requiere capacitación técnica y conocimiento en materia de derechos humanos de los funcionarios públicos. Deben fortalecerse a los servidores civiles. Y deben garantizarse dentro de las estructuras públicas que esos servidores públicos pueden desarrollar su trabajo.
- b) Se necesitan procesos de reglamentación que ofrezca certeza a todos los actores y que recoja los siguientes principios: Responsabilidad del Estado y no delegación, Dialogo previo, Plazos, Definición de actores que pueden participar, Efectos de los procesos de consulta
- c) Se deben priorizar procesos de diálogo para evitar la radicalización de posturas y la violencia.

### **d) Representantes de la cooperación internacional.**

Los representantes de las agencias de cooperación internacional plantearon los siguientes obstáculos

- a) Institucionalización de prácticas inadecuadas. Los procesos de consultas se convierten en procesos que no son verdaderamente procesos de consulta. Son



procesos inadecuados convertidos en simples procesos administrativos de información.

- b) Falta de arbitrariedad de muchas instituciones de gobierno. Generalmente se posicionan a favor de las empresas y en contra de los derechos de los pueblos indígenas.
- c) Primacía de los intereses económicos sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre los derechos humanos en general.
- d) Debilidad institucional indígena. Las organizaciones y comunidades indígenas no están preparados para negociar con empresas.

Entre las recomendaciones que plantearon se centraron en proponer acciones que puedan ser implementadas por las agencias de cooperación. Podemos destacar las siguientes acciones:

- a) Promover estándares internacionales y acompañar a los Estados en los procesos de integración de esos estándares en sus marcos normativos nacionales. Además puede ser garante de la legalidad internacional vigente
- b) Generar espacios de dialogo y procesos de construcción de confianza entre actores.
- c) Aportar apoyo técnico para el desarrollo de capacidades de gobierno y de los pueblos indígenas.
- d) Fortalecer las instituciones públicas y las instituciones de los pueblos indígenas.
- e) Reducir las diferencias y la falta de igualdad entre los actores asumiendo un papel de facilitación y mediación.

### 3) Reflexiones finales.

Como consecuencia de las presentaciones de cada uno de los grupos sectoriales se realizó un debate entre los participantes en torno a diversas ideas sobre la consulta previa que complementan las recomendaciones propuestas por los diferentes grupos y que se convirtieron en las conclusiones o reflexiones finales del encuentro. A continuación se desarrollan las ideas principales tal y como las plantearon los diversos participantes.

- a) La consulta Previa debe implementarse con urgencia en los diferentes Países de la región. Los pueblos indígenas no pueden seguir esperando a que los Estados reaccionen. Las empresas deben asumir que si los procesos de consulta previa no se realizan sus proyectos e inversiones vulneran los derechos de los pueblos indígenas.
- b) Debemos aprender del pasado para que las violaciones de los derechos humanos no se vuelvan a producir. Es
- c) Tenemos que ser optimistas. En la región existen ejemplos de acuerdos entre pueblos indígenas y empresas. En este sentido debemos tener claro que se pueden establecer acuerdos entre pueblos indígenas, empresas y Estado cuando hay buena fe y respeto entre los actores.
- d) Tenemos la necesidad de aprender a escucharnos. Necesitamos muchos más espacios para conversar y decirnos lo que pensamos unos de otros. Y aprender a escuchar lo que nos dicen aun cuando muchas veces no nos va a gustar lo que nos van a decir. En este sentido tenemos que tener capacidad para la frustración y para

aprender a negociar sabiendo que para ganar todos tenemos que aprender a renunciar a algunas de nuestras posiciones.

- e) Se han encontrado muchas coincidencias entre todos los sectores. Y eso es un signo positivo para construir confianza. Entre estas coincidencias destacamos:
  - i. El derecho a la consulta es una realidad;
  - ii. Debemos encontrar entre todos los mecanismos para aplicar los procesos de consulta;
  - iii. Debemos trabajar procedimientos flexibles y adecuados a los pueblos;
  - iv. Debemos encontrar la forma de encontrar puentes entre las dos visiones que tenemos. Los pueblos indígenas por un lado y las empresas por otro.
- f) Debemos contribuir entre todos como actores responsables para encontrar modelos de desarrollo comunes, respetando los derechos humanos y entendiendo que la actividad empresarial debe encajar en los estándares internacionales de derechos humanos. Todos y cada uno de los actores juegan un papel importante.
- g) Todos los actores deben implicarse en la definición de los modelos de relacionamiento que permitan avanzar respetando derechos, incluyendo a todos los actores y promoviendo relaciones de buena vecindad y confianza.
- h) Reconocemos el diálogo como un espacio para el encuentro, para la construcción de confianza entre los actores y para la búsqueda de acuerdos. Para generar buenos diálogos debemos trabajar de manera previa. Los espacios de diálogo son necesarios para lograr la credibilidad de los actores, como paso previo para generar confianza.
- i) Debemos comprometernos todos para no aceptar la violencia. Especialmente los empresarios, quienes deben asumir un compromiso fuerte para no aceptar la violencia.
- j) No hay que confundir el derecho humano a la consulta con el procedimiento de consulta.
- k) Se tienen que generar procesos de cooperación Sur-Sur para intercambiar experiencias entre los países sobre la consulta y sobre los procedimientos de implementación de la consulta. Las agencias de cooperación deben apoyar activamente las iniciativas que favorezcan la aplicación de la consulta y la realización de diálogos como el que acabamos de realizar.
- l) Las recomendaciones que se han planteado se convierten en una tarea que todos los actores debemos asumir y en la que todos debemos trabajar en su implementación.